



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA

811

### *Oficina Presupuestaria. Anuncio aprobación inicial modificación de las bases de ejecución en el Presupuesto General de 2024*

El Pleno del Ayuntamiento de día 25 de enero de 2024 aprobó inicialmente la modificación de la redacción de las bases 26.4, 38.2 i 39.2 de las Bases de Ejecución en el Presupuesto General correspondiente al ejercicio de 2024.

De conformidad con lo que dispone el artículo 169.1 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, se hace público que el expediente de modificación de la Bases de Ejecución del Presupuesto 2024 queda expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados pueden examinarlo y, si procede, presentar reclamaciones ante la Corporación. Se considerará definitivamente aprobado si durante este plazo no se han presentado reclamaciones, en caso contrario la corporación dispone de un plazo de un mes para resolverlas.

Palma, en fecha de la firma electrónica (26 de enero de 2024)

**La directora financiera**  
Maria Antònia Orell Vicens